

EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Sábado 27 de Diciembre de 1862.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 976.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

San Petersburgo 24.—El Senado ha reconocido que no existe crimen de lesa magestad en el imputado a los mariscales de la nobleza en la Padolia, y los ha absuelto.

Londres 24.—La numerosa división alemana al servicio hoy de los Estados Unidos del Norte, proyecta pasar al servicio de Juárez si el Sur es vencido.

Dicen de Méjico que el obispo de Guanajuato ha escrito al general Forey ofreciéndole el apoyo de su clero contra Juárez.

Antes de consultar a las potencias se consultará a los jónicos si quieren su adhesión a la Grecia.

París 25.—Se da por seguro el viaje de Víctor Manuel a esta capital. Será el pretexto de este viaje el bautizo de su nieto, y el verdadero objeto hablar con el emperador sobre los asuntos de Italia.

Londres 25.—Ignórase el resultado de la batalla de Rappanok entre federales y confederados.

Atenas 24.—Los griegos persisten en elegir por su rey al príncipe Alfredo, esperando que desaparecerán los obstáculos diplomáticos que se oponen a esta elección.

París 25.—El nuncio de Su Santidad en esta corte ha entregado al ministro de Relaciones exteriores 10,000 francos que Su Santidad ha enviado para los obreros de Rouen. Su Santidad, según el nuncio, siente no poder remitirles más, expresando así sus simpatías por los franceses y su gratitud por los sacrificios que en su favor está haciendo la Francia.

Varsovia 25.—La policía ha sorprendido la imprenta donde se tiraba la hoja clandestina. Los presuntos redactores están presos. El reclutamiento hecho a la fuerza exaspera los ánimos.

París 25.—Las reformas decretadas por Su Santidad son muy importantes, administrativamente consideradas.

Londres 25.—El vapor City of Manchester trae noticias de Nueva-York y los detalles de la batalla de Fredericksburgo; los federales tuvieron dos generales muertos y cinco heridos. Las pérdidas de ambas partes fueron inmensas. Burnside iba a intentar un nuevo ataque.

París 25.—Se dice que dos grandes potencias se opondrán a la cesión de las islas Jónicas.

El nuncio de Su Santidad ha entregado en nombre del Papa al ministro de Negocios extranjeros 10,000 francos para la suscripción de los obreros sin trabajo de la provincia del Sena inferior.

El gobierno francés ha rehusado que se cotice el proyectado empréstito italiano, y a causa de esto se ha aplazado.

Roma 25.—Las primeras reformas acordadas ya por el Papa abrazan la hacienda, la organización administrativa, la militar y la de justicia.

París 25 (por la tarde).—Las noticias de Nueva-York llegan al día 15. En la batalla del 13, federales y confederados tuvieron grandes pérdidas. Había vuelto a empezar la lucha.

La Francia asegura que las dos grandes potencias occidentales apoyan la cesión de las islas Jónicas, porque estas vendrían a ser hogar de una insurrección permanente para el protectorado que se ha establecido en interés europeo.

Roma 25.—El Papa no ha oficiado hoy por estar ligeramente indisuesto, pero ha recibido al cuerpo diplomático.

París 26.—El Diario de San Petersburgo dice que solo Europa tiene derecho a decidir la cuestión de las islas Jónicas.

París 26.—Tres navíos han salido de los puertos de Francia llevando refuerzos a Méjico, entre los que se cuentan 1,000 egipcios.

El cardenal Morlot se halla enfermo de tal gravedad que ha recibido la Extremaunción.

El 3 por 100 francés se ha hecho hoy despues de Bolsa a 69-90.

París 26.—Quedan el 3 por 100 a 69-85; el 4 1/2 a 97-55; el exterior español a 50 1/2; el exterior a 00; la dífida a 00, y la amortizable a 23 5/8.

Londres 26.—Quedan los consolidados de 92 5/8 a 3/4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Nos ocupábamos en hacer un resumen de las infinitas contradicciones en que el gobierno ha incurrido por boca del señor ministro de Estado durante las sesiones que en el Senado se han empleado en la discusión del mensaje, cuando llegó a nuestras manos el número de nuestro apreciable colega *El Contemporáneo*, el cual se ocupa del mismo asunto en un bien ordenado artículo que con el epígrafe de *Discusión en la alta Cámara de los asuntos de Méjico* publica hoy. Tanto porque las ideas emitidas por nuestro apreciable compañero son en un todo idénticas a las nuestras en la presente cuestión, cuanto porque no se creyera que plagiamos el pensamiento, trasladamos a las columnas de nuestro diario el escrito de *El Contemporáneo*,

llamando hácia él la atención de nuestros lectores. Dice así:

«Aprovechando la tregua en que forzosamente están los sostenedores de las contrarias tendencias que manifiestamente existen dentro de las files ministeriales sobre la cuestión mejicana, y que se han hecho públicas de un modo tan explícito en el Senado, haremos hoy un breve resumen de los debates aún pendientes, los cuales, no solo han excitado un interés vivísimo en España, sino que también han causado honda impresión en el extranjero.

Para que no se crea que tratamos de envenenar los ánimos ni de aumentar las diferencias inconciliables que existen entre individuos que antes apoyaban y constituían la situación, pondremos muy poco de nuestra cosecha, limitándonos a transcribir las palabras más graves, las afirmaciones más concretas de los oradores que han tomado parte en este interesante debate; solo diremos que cuando existen diferencias tan graves sobre una cuestión que es la más importante de cuantas han surgido en España hace muchos años, los que respecto a ella se apartan de las opiniones del gobierno tienen el deber constitucional de combatirlo, aunque en los demás asuntos estén conformes con su política.

La razón de lo que decimos es tan evidente, que solo se puede ocultar a los que, prescindiendo de las buenas doctrinas políticas y del bien de la patria, tienen interés en la permanencia de un orden de cosas que es para ellos garantía de medro personal o de la satisfacción de su amor propio. No es posible, constitucionalmente, que el gobierno varíe de política una vez más en la cuestión de Méjico, habiendo verificado actos importantísimos en cierto sentido, y despues de manifestar sus opiniones ante las Cortes de un modo tan explícito y solemne. Los que creen que estas opiniones son equivocadas, y funesta la política que en ellas se funda, no tienen más medio para hacer que con la suya se pongan a salvo los grandes intereses y la honra de la patria, sino procurar la caída del gabinete, aunque se esté unido con las personas que lo forman con los lazos más estrechos; no es este ni el único ni el más doloroso sacrificio que el bien común exige de los hombres de Estado como el cumplimiento de un deber que no puede excusarse sin incurrir en la mayor responsabilidad.

Al dar cuenta de los debates pendientes, haremos caso omiso del discurso del señor conde de Reus, no porque lo creamos falso de importancia, sino porque, habiendo el gobierno aprobado su conducta como jefe de las fuerzas expedicionarias, sus apreciaciones se confunden con las del gabinete, y estas tienen una significación oficial, que no puede atribuirse a las de un senador, por más que pertenezca a la mayoría, aun cuando coincida, como sucede en este caso, en todo y por todo con el gabinete a quien apoya.

Partiendo de esta suposición, para nosotros y para el público merecen una especialísima atención los discursos del Sr. Calderon Collantes: varios son los que ha pronunciado S. S. en este debate; pero el que tiene mayor importancia, el que reveló de un modo claro y explícito las ideas del gabinete, fué sin duda el que llenó casi toda la sesión celebrada por el Senado el día 13 de este.

El espíritu de este discurso es ya muy conocido: en él, no solo se aprobaba la conducta del conde de Reus, sino que se defendían calorosamente todos sus actos y se echaba la responsabilidad del deplorable fin de la expedición combinada únicamente sobre los plenipotenciarios franceses. Todavía fué más lejos el Sr. Calderon Collantes, adhiriéndose por completo y suscribiendo a las ideas capitales que el general Prim sustenta y ha sustentado siempre respecto a la política que el gobierno español debe seguir con las repúblicas americanas.

Así es que al principiar su discurso del día 13, el ministro de Estado declaraba con la mayor solemnidad, contestando a los ministeriales que habían supuesto y defendido lo contrario, lo siguiente:

«El gobierno dice y repetirá siempre, que ni hoy ni en tiempo ninguno podrá presentarse una sola prueba, por ligera, por pequeña que sea, que signifique en su espíritu que en su intención estaba nunca el pensamiento de intervenir en los negocios interiores de la república de Méjico.»

Poco más adelante, y refutando el argumento de los amigos de la situación que decían: «Pues si no se iba a intervenir, ¿qué significaban los buques, los cañones y las fuerzas de desembarco? Para negociar, estaban de sobre esos preparativos; luego es claro que íbamos a Méjico en son de guerra;» este razonamiento, que parece de gran fuerza, fué rechazado por el Sr. Calderon Collantes de esta manera:

«Pues bien, señores: al ir a Méjico, al enviar allí sus fuerzas la España, mandadas por un general distinguido, al confiarle la representación de la Reina en aquellas regiones, el gobierno de la nación no creyó de ninguna manera que la guerra iba a verificarse.»

Sentados estos principios, a saber, que el gobierno no quería intervenir en Méjico, y que no iba a hacer la guerra, analizó el Sr. Calderon Collantes los actos del plenipotenciario, dándole, como queda dicho, su aprobación explícita, y defendiéndolos calorosamente. Así es que despues de manifestar al Senado las causas que habían impedido que se formulase el ultimatum, y que este se sustituyera por una nota colectiva, manifestó que estando en contradicción con las prescripciones del gobierno, había sido una necesidad, pero una necesidad no creada por el plenipotenciario de la Reina.»

Igualmente defendió el gabinete, por boca del ministro de Estado, la conducta seguida por el marqués de los Castillejos al llegar a Veracruz el general Miramon, y al terminar ambos asuntos decía:

«Vea el Senado que voy ocupándome ya de dos hechos gravísimos, en los cuales el plenipotenciario español no interviene más que para restablecer la buena inteligencia y la concordia, ó para invocar los principios de protección y de equidad que debían dirigir a los plenipotenciarios, y que habían inspirado el convenio de Londres.»

Llegó en su discurso el Sr. Collantes a un suceso que es de la mayor importancia, a los preliminares de la Soledad, y lo primero que hizo fué demostrar la necesidad de este convenio, sobre lo cual son notables estas palabras:

«Pero mientras llegaba la contestación esperada (la de la nota colectiva), la salud de las tropas exigió que se ocuparan los comisarios en situarlas en mejores poblaciones y en posiciones menos insalubres. Se pidió entonces que se señalasen los puntos donde habían de colocarse, y este hecho fué objeto de censura de parte de uno de los gobiernos aliados. ¿Le justificaban las consideraciones que habían movido a los plenipotenciarios? ¿Le hacían indispensable, una vez colocados ya en la necesidad de esperar, por una parte la contestación del gobierno de Méjico, y por otra la respuesta de los respectivos gobiernos sobre el incidente gravísimo a que habían dado lugar las primeras conferencias? Indudablemente.»

Justificados en concepto del gabinete los preliminares de la Soledad por las razones que hemos expuesto, claro es que había de aprobarlos; pero como sobre este particular los periódicos ministeriales habían dicho todo lo contrario, y como el embajador francés en esta corte había dicho en un documento que ya es público, que el gabinete de S. M. C. desaprobaba estos preliminares, conviene poner aquí lo que sobre un suceso tan grave manifestó en su discurso el Sr. Calderon Collantes, órgano en esto, como en todo lo relativo a esta cuestión, y más que en todo si se tiene en cuenta su importancia, de las ideas del ministerio:

«El despacho que sobre los preliminares de la Soledad dirigió el gobierno a su plenipotenciario (dijo el señor ministro), ¿fue un desaprobación de los mismos? En este punto ocurrió lo que no podía menos de suceder. Cada gobierno procuraba contar con la adhesión de todos, ó por lo menos de otros, esto probaba el deseo de la unidad. Se preguntó al gobierno de S. M. cuál era la opinión que había formulado sobre los preliminares de la Soledad, y tuve el honor de expresarla al embajador de S. M. I. por algunos momentos antes de ponerme a redactar la real orden que se dirigió al conde de Reus.

Al día siguiente se usó con él de la suma franqueza que correspondía a las relaciones existentes de darle a conocer el documento; y sin embargo de esto, por causas que siempre concepción completamente extrañas a la voluntad, S. S. creyó que el real orden sobre los preliminares de la Soledad envolvía una reprobación directa de aquel acto del plenipotenciario español, y con la mejor buena fé y completo convencimiento informé en estos términos al gobierno de S. M. I. Al día siguiente, previendo yo que ideas consignadas en un documento que se lee rápidamente, y manifestaciones hechas en conferencias particulares, pero no consignadas en memorandums redactados de común acuerdo, podían ser objeto de error ó de equivocada inteligencia, entregué al señor embajador de Francia el *memorandum* que resume todas las ideas consignadas en la real orden de 22 de Marzo de 1862.

Este *memorandum* se ha leído en el Cuerpo legislativo francés. El señor conde de Reus se ha hecho cargo de él, y si yo no me hubiera formado el propósito de no leer documentos sino en el caso de que se me pida su lectura directa y formalmente, yo le presentaría original, y se encontraría en él que no contiene más que el resumen claro y preciso de todas las ideas consignadas en la real orden dirigida al plenipotenciario de S. M. sobre los preliminares de la Soledad.

Basta que se recuerde lo que se dijo aquí días pasados, que el gobierno de S. M., lo mismo en la real orden que en el *memorandum* entregado por mí al embajador de S. M. I. en esta corte, decía terminantemente que debía esperarse al resultado de las conferencias de Orizaba, lo cual demostraba que el GOBIERNO DE LA REINA ACREDITADA ESAS CONFERENCIAS.

Si no las hubiera aceptado, si hubiera creído que todos los plenipotenciarios eran dignos de una reprobación, ó por lo menos de una censura, nosotros nos hubiéramos apresurado a comunicar instrucciones para que no se cumplieran. El gobierno de S. M. hubiera tenido toda la franqueza; toda la dignidad suficiente para haber declarado en alta voz que *ese acto, ó diplomático ó militar*, pues por uno se ha calificada como un convenio de este género y por otros como una estipulación internacional, *no había merecido su aprobación y no se conformaba con ella.*

Pero no fué así: no pensó en desaprobarnos; pensó, si, en hacer observaciones que colocasen al plenipotenciario de S. M. en situación de conocer cuáles eran las ideas que animaban al gobierno de la Reina, y cuál era la línea de conducta que había de seguir.

Como se ve, el *mentis* dado al embajador de Francia, aunque en formas suaves, no puede ser más explícito; y atribuir a precipitación ó a ligereza el despacho de M. Barrot, lejos de disminuir la gravedad de las palabras del Sr. Calderon Collantes, les da un sentido mucho más enojoso para el diplomático a quien se dirigen. Si el ministro español ha dado despues explicaciones acerca de ellas, lo sentimos por su dignidad, y más todavía porque una persona que representa a la nación en sus relaciones internacionales, se haya visto obligada a hacer lo que para cualquiera es siempre doloroso y repugnante.

Siguiendo el hilo de los acontecimientos, se ocupó el Sr. Calderon de la llegada del general Almonte y de lo que pasó con esta ocasión, aprobando, como en todo lo demás, al señor conde de Reus.

«¿Cuál fué la actitud de cada uno de los tres plenipotenciarios? (preguntaba el orador). La del plenipotenciario de la Reina fué consistente con lo que había hecho cuando la aparición del presidente Miramon en el suelo mejicano. No que-

ría, no podía querer el gobierno de la nación española, cuyas ideas y sentimientos su plenipotenciario conocía, que a un proscrito se le negase protección y amparo; pero no creía que sin faltar a la disposición literal, y mucho más al espíritu del convenio de 31 de Octubre, podía admitirse el que se diese una protección abierta y declarada al jefe de un partido que iba allí a trabajar en favor de sus ideas, aunque fueran las más buenas, las más útiles para el país.»

Al analizar el rompimiento de Orizaba, no estuvo menos explícito el orador.

«Medita, pues, señores (decía), despues de estas explicaciones, cuál fué la situación en que se encontraba el plenipotenciario de la Reina; y solo colocándose en esa situación podréis juzgar, decidir con pleno conocimiento, con la seguridad que en estas materias debe procurarse, si la resolución que adoptó fué, como el gobierno de S. M. declaró ante el Congreso de los diputados, una necesidad irresistible, una necesidad no creada por ningún error, por ninguna inadvertencia, mucho menos por ninguna falta de fidelidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas.»

Le parecía al señor ministro tan natural, tan lógica, tan necesaria la determinación de reembarcar las tropas, que exclamaba con el mayor énfasis:

«¿Habrá alguno que hubiese cargado con la responsabilidad, ó de permanecer en la inacción, ó de chocar desde luego con las tropas francesas, ó de acompañarlas a Méjico y tener allí un conflicto al ver levantarse el trono en que había de sentarse un príncipe extraño a la dinastía de Borbon? ¿Habrá alguno que tomara sobre sí esa enorme responsabilidad? Dígalo; yo no he oído a ninguna persona que haya dicho que hubiera aceptado las consecuencias y peligros que hubieran de resultar. (El señor marqués de Miraflores.—Pido la palabra para rectificar.) Sí que el señor marqués de Miraflores decía ayer que las tropas españolas hubieran debido ir a Méjico. Yo respeto mucho su opinión, sé que es la de un hombre muy experimentado y práctico en los negocios públicos, y por eso doy a su opinión todo el valor que se merece. Pero permítame S. S. decirle, ya que ha llamado mi atención en este momento para recordar las opiniones que emitió ayer, que no tuve el gusto de oírle ninguna razón que pueda persuadir de que la resolución de seguir nuestras tropas a las francesas hubiera podido ser conveniente, y no hubiera podido ser más ocasionada a peligros ó inconvenientes que la resolución adoptada por el señor conde de Reus. Y vuelvo otra vez a preguntar a los que han combatido la retirada de las tropas. (El señor marqués de la Habana.—Pido la palabra en pro del dictamen de la comisión.)

Despues de tan significativas palabras, el señor Calderon Collantes dijo las siguientes, no solo justificando la conducta del plenipotenciario y quedándose con amargura de los que habían criticado la resolución del gabinete español, sino echando la culpa de todo lo sucedido a Francia, y no a sus plenipotenciarios, sino a su gobierno:

«Oiamos cargos, acusaciones y censuras injustas (decía el orador); pero nuestro ánimo estaba perfectamente convencido de que la causa del rompimiento no había estado en los actos ni en la voluntad del plenipotenciario español, sino en las circunstancias de haberse aumentado la fuerza de la expedición francesa y de haber querido cambiar completamente las condiciones de la misma.»

La negación de todas las afirmaciones que hemos consignado está en el importante discurso del señor marqués de la Habana. El último ex-embajador en París opina que es preciso seguir en América una política firme, y que despues de los agravios inferidos a España por la república de Méjico era indispensable hacerle la guerra. Así es que despues de haberse extendido en consideraciones importantes sobre la condición de las repúblicas hispano-americanas, despues de describir los partidos políticos que en ellas militan, y haciéndose cargo más especialmente de la cuestión que era objeto del debate, decía:

«La España, pues, señores, estaba en el caso de hacer la guerra a Méjico: su honor le obligaba a ello. Era grave esta cuestión; yo siempre lo he reconocido así; pero ante la necesidad de dar satisfacción al honor nacional, todos los inconvenientes debían dejarse a un lado, y estábamos en el caso de hacer la guerra a Méjico.»

Y más adelante añadía el señor general Concha: «En último resultado, señores, yo siento mucho que el señor ministro de Estado haya rebajado, en mi opinión, la gran importancia que tenía el pensamiento del convenio de Londres. Si el señor ministro de Estado no lo consideraba así; si, como vos decía S. S. en su segundo discurso, aquel convenio no tenía más objeto que evitar la guerra; si el señor ministro de Estado quería llevar la generosidad hasta el último límite posible; si quería ir a ponerse en condiciones de negociar pacíficamente, permítame S. S. que le diga que las instrucciones que se daban al dignísimo capitán general Serrano y a mi amigo el señor conde de Reus, están completamente en sentido contrario; esas instrucciones eran la guerra, y no podía menos de ser la guerra. Así fué que al leerlas el dignísimo capitán general Serrano, dió al general Gasset instrucciones para obrar; y le daba la fórmula del *ultimatum* que había de dirigir al presidente de la república.»

En apoyo de sus opiniones sobre la tendencia del tratado de Londres y sobre el objeto de la expedición, decía el orador:

«Yo no insistiré en manera alguna en hacer reflexiones sobre la salida de nuestra expedición, anticipándose a la francesa é inglesa, porque ese asunto lo ha tratado ya el Sr. Bermudez de Castro: solo indicaré que esa expedición está enteramente contra las ideas que enunciaba el señor ministro de Estado en su segundo discurso del segundo día; discurso, señores, muy grave, porque no era solamente la aprobación de la retirada del señor conde de Reus y de nuestras tropas de Veracruz; era la adhesión a la política seguida por el señor conde de Reus, y como adhesión a esa política, el señor ministro de Estado explicaba una y mil veces que no queríamos hacer la guerra, que no íbamos a la guerra, que íbamos a hacer una política de generosidad, llevada hasta el límite a que la ha llevado el señor conde de Reus.»

Analizando si era ó no una intervención lo que se iba a verificar en Méjico, según el espíritu del tratado de 31 de Octubre, preguntaba el señor marqués de la Habana:

«Yo pregunto al Senado: la influencia de tres plenipotenciarios que van apoyados por 10,000 hombres, que desembarcan en Veracruz, y que se hallan dispuestos a continuar su marcha al interior, ¿es ó no intervención? Pues qué, si se hubieran puesto nada más que moralmente al lado de Juárez, ¿no le hubieran dado un gran apoyo, así como le hubieran perjudicado notablemente y hubieran dado más elementos al partido conservador si se hubieran puesto del lado de este? Señores, creo que es una cuestión gramatical la de si era ó no intervenir el ejercer la influencia que llevan consigo 10,000 bayonetas.»

Partiendo de tales antecedentes, el orador condenó los preliminares de Soledad, porque, en su concepto, al internar las tropas fué cuando se debió resolver si se negociaría pacíficamente con Juárez, ó si se le declaraba la guerra: si esta operación militar se verificaba en virtud de una negociación se renunciaba a las hostilidades, y en caso contrario, de hecho se empezaba la guerra. El señor general Concha cree que lo último era lo más conveniente, y por eso decía:

«El señor conde de Reus y España aprenderán que será necesario que un día vayamos solos a llevar allí nuestras armas; lo que hubiera evitado el señor conde de Reus, si el plenipotenciario español no hubiera llevado allí esa política que yo combato.»

El conde de Reus y el gobierno opinan de diverso modo: son partidarios de la paz a toda costa con Méjico, y a estas ideas atribuyó el señor marqués de la Habana el desacuerdo de los plenipotenciarios primero, y al fin el triste desenlace de la expedición.

«El señor ministro de Estado decía una cosa inexacta (aseguró el orador): el señor ministro de Estado, queriendo echar abajo la fuerza de un argumento que mi amigo el señor marqués de Miraflores había hecho, porque S. S. había dicho que debía haberse ido a Méjico, contestó que el ministro plenipotenciario quiso ir a Méjico: el caso fué que hubo una diferencia en el modo de ver; el almirante La Graviere quería hacer de una manera lo que el señor conde de Reus quería hacer de otra.»

Permítame S. S. que le diga que eso no es exacto. En las conferencias de Orizaba está. El señor conde de Reus nunca dijo a los franceses: que se vaya Almonte atrás, y nosotros vamos a Méjico; lo que dijo (porque estaba en sus principios, porque él creía que era la consecuencia inevitable del tratado de Soledad, porque esa era su idea política) fué, Almonte atrás, y quedémonos aquí para negociar.»

No puede darse una oposición más radical que la que existe entre las ideas del gobierno y las del señor marqués de la Habana en lo relativo a la gravísima cuestión de Méjico; y como esta absorbe a todas las demás, así interiores como exteriores, es evidente que no pueden seguir formando parte de una misma agrupación política los que estén en este asunto de parte del gobierno y contra el gobierno: querer que se mantenga la unión de ciertas personas a pesar de sus opiniones, es introducir una confusión que traería necesariamente innumerables peligros para la nación, porque se alteraría la esencia de nuestras instituciones.

Quisiéramos dar a conocer ahora en un breve resumen los asertos más importantes del notabilísimo discurso del Sr. Bermudez de Castro, pero es una empresa imposible; hay tal encadenamiento en la peroración de este orador, que no es posible hacer siquiera su extracto; allí está todo demostrado con testimonios irrefragables, que no pueden ni deben suprimirse; así es que para medir la importancia de este documento parlamentario, es preciso leerlo tal como es; nuestros lectores lo leerán íntegro dentro de poco, y juzgarán de su importancia; por hoy nos limitaremos a decir que las razones dadas por los que han combatido al ministerio, están en pie; más todavía: que cuantos han intentado defenderle le han dirigido gravísimos cargos porque su posición es tan crítica, que no hay posibilidad material de convertirse en adelante a una política cuya esencia consiste en la vacilación y en las contradicciones, y que es en realidad un caos indescribable.

Vea el país cómo juzgan la política del gobierno sus antiguos amigos, y contesten por nosotros si es ya posible entre ellos avenencia de ninguna clase.

ESPAÑA EN LONDRES (1).

CARTAS SOBRE LA EXPOSICION DE 1862.

CARTA DÉCIMA OCTAVA.

Cuando se hace el inventario de una casa, aun cuando esta sea pobre, son tantos los utensilios que hay que apuntar, que parece que la tal casa estaba provista de todos sus menesteres; y solo cuando se tuviera cuidado de poner junto al índice de lo que hay otro índice ó nota de lo que falta, es cuando se sabría que los habitantes de aquella vivienda, lejos de estar servidos con holgura, experimentarían a cada paso las molestias y dispuestos de quien carece a veces hasta de lo indispensable.

Una cosa parecida ha sucedido en Londres con los productos de la exposición española; pues si su número y clase han podido parecer ricos, y lo son en efecto cuando se forma la lista de lo que se llevó, esta misma clase y este mismo número aparecen sobrado humildes cuando se forma la lista de lo que faltaba. Nunca como el día de la distribución de premios pudo notarse esta comparación.

España recibió aquel día premios abundantes en productos minerales y sustancias químicas, en productos agrícolas, frutas secas, preparaciones de alimentación, vinos, bebidas y tabacos. Recibió premios no escasos en aceites y grasas, ceras y sus productos, en sustancias animales y vegetales usa-

(1) Véanse los números de *EL REINO* correspondientes a los días 29 y 30 de Agosto, 1.º, 3.º, 5.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 13.º y 16 de Setiembre, 12.º, 13.º, 14.º, 18.º y 29 de Noviembre de este año.

das en manufacturas. Recibió asimismo premios en armas y objetos de guerra, en relojería, en instrumentos músicos, en algodón, cáñamo y lino, en seda y terciopelo, en lanerías y blondas, en artículos de vestir y calzar. Hubo algo para ella también en papel y carton, en muebles y objetos de lujo doméstico, en vajilla, y tal cual producto más de abundante consumo, como chocolate, jabón y perfumería. Todo esto había llevado España en condiciones de merecer premio, aun entrando en competencia con los demás países. Pero ¿qué no llevó? ¿Cuáles objetos no merecieron la honra de ser premiados?

España no llevó a Londres, ó no merecieron la honra de ser premiados, muchos productos de los más indispensables para la vida intelectual y manufacturera de las naciones. No obtuvo premios por nada de lo que se relaciona con el material fijo y móvil de los ferro-carriles, nada por carruajes de ninguna especie, nada por máquinas y útiles para la fabricación, nada por maquinaria en general, nada por instrumentos agrícolas, nada por las artes que se relacionan con la construcción civil, nada por arquitectura naval y aparejos de buques, nada por instrumentos para las ciencias filosóficas, nada por aparatos y procedimientos fotográficos, nada por instrumentos horarios, nada por instrumentos quirúrgicos y sus aplicaciones, nada, en fin, por una de las secciones más importantes que constituiría la exposición universal. Tampoco sacó premios en pieles, plumas y cabellos, ni en aparatos para la educación y sus incidencias, ni en hierro y quincalla, ni en acero y cuchillería, ni en obras de metales preciosos, ni en objetos de cristal, ni en alfombras y tapices, ni en cueros y sus infinitas aplicaciones, ni en artículos de vestir, ni en papel, imprenta y encuadernación, ni en joyería, ni en imitaciones metálicas, ni en cuanta variedad de productos comprendía otra de las más trascendentes secciones del concurso. España apareció provista de muchos y buenos objetos cuando se examinaban en sí mismos; pero apareció huérfana de una multitud de ellos, que se encontraban a cada paso en los departamentos de los otros países.

¿Y era esto satisfactorio? ¿Era justo siquiera? Satisfactorio no podía ser nunca para ojos españoles el encontrar á su patria desprovista de tanto como en realidad faltaba; pues aun cuando hay gentes que creen que á todos los países no les dió el cielo facultades de hacer unas mismas cosas, y que allí hay bienestar y riqueza comparativas donde existen en abundancia productos que faltan en otras partes, ¡ni esto es cierto en absoluto, ni aun que lo fuese sería consuelo para el observador atento y desapasionado.—Muchas veces, delante de la estantería española, oímos decir á algunos de nuestros compatriotas que sí á España le faltaba mucho, como la simple vista daba á entender, poseía en cambio productos naturales que apenas poseía nación alguna de las que nos rodeaban. Y esta inocente paradoja, capaz de tranquilizar por el pronto á pechos abatidos, se desvanecía como el humo ante los armarios de otros países, que no siendo menos ricos que nosotros en producciones naturales, ostentaban, sin embargo, variada, numerosa y opulenta colección de productos manufacturados.

España, es cierto, aparecía rica en producciones naturales: ¿pero no había de aparecerlo, si su pequeña exhibición casi constaba de otra cosa?—De los 1,637 expositores españoles que han llevado sus productos á Kensington, 1,236 no han hecho más que meter en cajones lo que Dios les depara; y solo 401 han demostrado allí que la obra de Dios no es suficiente para la marcha natural del mundo, si esta obra no se modifica con el sudor y el trabajo de los hombres. Con un primer dato de esa especie, el lector puede meditar, evitiéndose muchas amargas consideraciones. Pues qué, ¿no hay más de 401 españoles que puedan enseñar lo que fabrican?

Si semejante cosa fuese cierta, valía más desprenderse de los lazos nacionales que nos oprimen, renunciar á la historia, romper las fronteras que nos separan de otros pueblos, acudir en auxilio de gentes extrañas, pidiéndoles tutelar amparo, y no permanecer inertes aquí en este rincón del mundo, noticiosos de que por fuera existe mucho, mientras que por dentro carecemos de todo. No, esto no es verdad: ya lo demostraremos más adelante. Ahora prosigamos la historia.

España aparecía rica en producciones naturales, hemos dicho; pero para que esta riqueza sea satisfactoria, se necesitan dos circunstancias previas: ¿aprovecha España todo lo que produce su suelo? ¿Produce el suelo de España tanto más de lo que el país necesita para consumo propio, que arroje un excedente capaz de equivaler á la suma de producciones que le faltan?—Sin estos dos datos económicos, toda la alegría que produce en los ojos la abundancia, toda la satisfacción que lleva al ánimo la fertilidad, son gozos inocentes de niño, cuando no ofuscaciones de ignorante.

España aparecía rica en producciones naturales, repetimos: España obtuvo muchos premios en este ramo. Llevó maderas; ¿pero en qué tienda se venden estas maderas? Llevó mármoles; ¿pero en qué tienda se venden esos mármoles? Llevó carbón, ¿pero en qué tienda se vende ese carbón? Llevó metales; ¿pero cuántas arrobas puede vender de esos metales?—Ahí está la fórmula de la riqueza y nada más. Poser algunos ejemplares de un árbol útil para la industria que revele la posibilidad de su cultivo, y no arrojar bosques de ellos al mercado; poseer muestras de mármoles y piedras como pocas naciones del mundo, y tener que mandar por ellas á Italia y Francia para las necesidades del consumo; poseer en abundancia pasmosa combustible mineral, y tener que comprarlo al extranjero para encender las máquinas; poseer todo esto y muchas más cosas de esta índole para enseñarlas cuando la ocasión se presente, y vociferar después los premios obtenidos en semejante exhibición por ellas, es algo comparable al papá que enseña en la visita los premios ganados por su chico en la escuela, con planas ó dibujos que el pasante le hacía á hurtadas del maestro. Las exposiciones que no van seguidas de un índice mercantil donde conste la cantidad que se produce y el precio competente á que se produce, son exposiciones falsas, que no dan idea de la riqueza viva de los pueblos: halan

gan sin duda el amor propio nacional: ¿cuánto tenemos! Satisfacen los ojos de los que lo contemplan: ¿cuánto poseen! pero ni halagan ni satisfacen, como dijimos más arriba, al observador atento y desapasionado.

Esto en cuanto á la riqueza material del terreno; que por lo tocante á la riqueza del cultivo, también se incurre allí en frecuentes equivocaciones.—Veis, por ejemplo, aceite clarificado que gana premio, y creéis que el pueblo que lo presenta comerá un aceite exquisito; veis vino puro y de la más perfecta elaboración, y creéis que el pueblo aquel bebe el mejor vino de la tierra; veis cien clases de trigo á cual mejores, y creéis que aquel pueblo se alimenta con el mejor pan del mundo; veis millares y millones de semillas susceptibles de producirlo todo, y creéis que aquel pueblo disfrutará las más variadas, sabrosas y equitativas verduras; pero también es esta exposición falsa, porque aquello no da idea de la riqueza viva del país, sino de la riqueza encantrada, de la riqueza que podría existir si todos los aceites se clarificasen, si todos los vinos se elaboraran, si todas las semillas recibiesen la misma prolijidad de manipulación como la botella, el tonel y la caja de los premios. Pero presentar nunca muy gordas cuando no se les saca aceite, presentar remolachas muy grandes cuando no se les saca azúcar, presentar espoligo muy grande cuando no se le saca esencia, lejos de presentar riqueza, como muchos creen, es presentar algo de escasez y mucho de desidia, á no ser que se tenga por ricos á los portideros de Granada, porque beben con el ala del sombrero agua del Dauró impregnada de arcillas de oro.

Además, si se considera que en España no hay fresas más que en la primavera, ni pepinos más que en el verano, ni melones más que en el otoño, ni apios más que el invierno; que si llueve demasiado ó deja de llover una temporada, el trigo se alza hasta las nubes y hay que abrir los puertos á la importación de cereales; que no podemos comer carne porque no tenemos pastos, que si nos gusta el queso hay que traerlo de fuera; que los peces y los mariscos no se nos venden sino á grandes precios y cuando los hay; que la sazón misma de nuestras abundantes costas es por lo común inadmisiblemente, etc., etc., tendremos que convenir en que la decantada abundancia es no solo insuficiente para la exportación, sino que en muchos, infinitos ramos, alcanza con dificultad para el consumo. ¿Y sabéis lo que es una nación que produce para su consumo y nada más? Pues puede compararse á ese hombre laborioso é instruido que pasará el día trabajando en componer los muebles de su casa, y educar á sus hijos, y lavar ó coser su ropa, y tener al corriente lo que respecta á su familia: que con ser tan trabajador y tan fecundo y tan abundante, se moricia de necesidad á los pocos meses de este sistema.

Los pueblos, como los hombres, necesitan, ó producirlo todo, todo, absolutamente todo, ó contar con el exceso de una cosa para cambiarla por las otras que le hacen falta. En buen hora que la isla de Cuba no tenga industria; le basta su tabaco: en buen hora que no la tenga América del Sur; le basta su algodón: en buen hora que no la tenga Egipto; le basta su trigo negro; pero si no lo tenemos nosotros, ¿qué vamos á darle al mundo en cambio de lo mucho que le tenemos que pedir? Lo daremos lo que le hemos dado hasta ahora, los metales á flor de tierra de nuestras minas, el interés de un 20 por 100 de nuestro dinero, el oro que trajimos de América, la cifra de nuestra deuda pública, los tesoros que hacíamos en tres siglos de dominación casi universal; y por complemento de estas dadas fundamentales, sacadas del corazón, no de la corteza del país, le daremos nuestra influencia política, nuestras escuadras de Trafalgar, las joyas de nuestras iglesias, las maravillas de nuestros museos y las preciosidades de nuestras casas, arrebatadas en esos cataclismos de los pueblos pobres, que se llaman invasiones extranjeras.

Es necesario desengañarse y darle á cada cosa su nombre, por más que nos lastime; los 1,236 expositores de productos naturales no han llevado á Londres, en su generalidad, muestras de la abundancia y riqueza de nuestro país, sino de nuestro suelo: no han dado medida de lo que puede el hombre, sino de lo que puede la Providencia en nuestra España.

Apresuremos á consignar algunas singulares excepciones.—No son solo muestras de la riqueza fructífera del país lo que han llevado, por ejemplo, la real Compañía asturiana, en sus hermosos ejemplares de carbón, y de planchas de zinc, y de blanco del mismo metal; ni la roca asfáltica y pánnes másticos de betún que ha exhibido la casa Bolvin y compañía de Álava, cuyo último producto se usa con ventaja para barnices superiores, y reemplaza al betún de Judea; ni las colecciones presentadas por establecimientos nacionales como el de Trubia, que constan de coque y mineral de hierro en su más perfecto estado de elaboración; ó las fábricas de Riotinto, que compiten en la calidad, abundancia y finura elaborable de sus preparos de cobre con las más perfectas del extranjero; y en general las fábricas todas particulares de la provincia de Huelva, cuyos resultados son en extremo satisfactorios, y han alcanzado, con premios ejemplares, renombre merecido. Tampoco pertenecen al producto muerto de la tierra las sustancias y composiciones químicas de los Sres. Berrens, de Barcelona, cuyas lacas, cardenillos solubles y minios se han considerado de gran estima; ni los productos farmacéuticos del Sr. Cros, de la misma ciudad, cuyos acetatos, ácidos y sales figuraban entre los mejores; ni el salitre artificial del Sr. Mengivar, de Bilbao; ni el blanco y rojo de plomo del Sr. Rojo, de Valencia, quienes asimismo conquistaron premio y alabanzas, aun en medio de aquella riqueza imponderable que en este género de producciones ostentaban muchos pueblos, y sobre todos Inglaterra.

Ni confundimos en la calificación de expositores de materia primitiva, por ejemplo, á la diputación de la provincia de Álava, que marchando delante de todas, remitió numerosa y notable colección de frutos, no solo lozanos y bellos, sino de gran utilidad en su mayoría, y de difícil cuanto utilísima

aclimatación algunos; ni la del Sr. Aizart, de Valencia, cuyas semillas, de procedencia extraña, cultivadas asimismo con abundancia y baratura, daban idea de lo que puede conseguir un inteligente agricultor en tierras como las de la margen del Turia, donde tantos y tan ricos cereales habían cosechado también los Sres. Belda, Mompoy, Berrenguer y Betegon, que en competencia de calidad y precios los presentaban; ni las muestras de cebada de Australia que exhibieron los Sres. Calatrava y Collantes, de Madrid; ni los productos agrícolas de la junta de agricultura de Burgos y del Sr. Santana, de Salamanca; ni las harinas de la Aurora de Riasoco, Sr. Ruiz Zorrilla, de Soria, Sr. Peña, de Guadalajara, señor marqués de Villalazar, de Salamanca, y Sr. Santos, de León; ni los almídonos del Sr. Alfonso, de Jativa, Sr. Gallardo, de Barcelona, y Sres. García y Acuña, de Sevilla; ni los jabones de los Sres. Jimenez y viuda de Guerrero, de Mora, Sr. Carreño, de Sevilla, y Sres. Gracian y Sotello, de Málaga; ni los chocolates del Sr. Prada, de León, Lopez, de Madrid, y Meric y compañía del mismo punto; ni las muestras de vellón exquisito de los Sres. Vera, de Soria, Sacristan, de Segovia, y marqués de la Conquista, de Cáceres; ni el alcohol del Sr. Flores, de Huelva, y la miel del Sr. Fuentemayor, de Soria; y las conservas del Sr. Gayen, de Málaga; y el espíritu de anís del Sr. Jurado, de Sevilla; y las pastas del Sr. Lacambra, de Zaragoza; y las frutas secas del Sr. Monfort, de Huesca; y las sémolas del Sr. Portilla, de Sevilla; y las ceras de los Sres. Delgado y Serrano, de Huelva, y Sopena, de Burgos; y las bujías esteáricas del Sr. Garret, de Málaga, Sr. Lizarbe, de Soria, y fábrica Perla de Madrid. Ni tampoco dejaremos de hacer mención de la escobería y objetos de esparto presentados por el ayuntamiento de Cartagena, así como de las colecciones de maderas del Sr. Goyanes, de Filipinas; del cuerpo de ingenieros de montes de Madrid, y del patrimonio de S. M. la Reina, que admiraban por su riqueza y resultados prácticos probables; ni de los corchos del Sr. Lacave, de Sevilla, García, de Huelva, y patrimonio real de Cataluña; ni de las esencias de flores y yerbas aromáticas del Sr. Bovillard, de Valencia; ni de los cáñamos del señor conde de Ripalda, del mismo punto, y linos de los Sres. Muñoz, Lorenzana y Vegas, de León.

Todos estos expositores, y algunos más de que podemos olvidarnos, presentaban con sus respectivos productos, no solo muestras de la fertilidad del suelo, galas de la vejetación y abundancia de materiales vírgenes, sino que ofrecían también elocuente testimonio del trabajo, industria y capitales empleados en el perfeccionamiento de la naturaleza. Pero ¿qué número ascenden?

Nosotros hemos omitido los que lograron singularizarse con sus muestras de vinos, aceites y sémillas, esos tres abundantes ramos de la producción española, así como tabacos y frutos coloniales, apéndice además de la riqueza patente de nuestra patria; y con todo, aun sumado su número, no se halla en relación con el equivalente de los demás países juzgados en el certamen internacional.

Veinticinco mil expositores próximamente han acudido á Kensington: de ellos han sido premiados 12,300, ó sea con leve diferencia la mitad: España figuraba por 1,637 expositores, y sus premios no han ascendido sino á 233. Es decir, que cuando para la generalidad del concurso se preparaba un premio por cada dos expositores, ó sea el 50 por 100, España no recibía sino un premio por cada cinco y medio expositores, ó lo que es lo mismo, el 18 por 100 de recompensa. Pero en productos naturales es todavía más sensible el desnivel, porque de 1,236 expositores solo han sido premiados 189, lo cual arroja un premio para cada siete, que equivale, no ya al 18, sino al 14 por 100 de la distinción.—A advertimos de paso, porque así debe hacerse en justicia, que ni los jurados españoles, ni la comisaría régia, ni aun los particulares mismos, han podido formar queja alguna contra el gran jurado distribidor, quien por el contrario, se ha mostrado galante con España hasta el punto de la más hidalga cortesanía.

Y bien: ¿qué escala de premios es esa, tratándose de productos naturales que constituyen lo que algunos creen el opulento patrimonio de nuestra patria? ¿Qué sucede aquí para que los frutos á cuya recompensa se destina un cincuenta por ciento de merced no consigan alcanzar más que un catóreo?—Vuelva el lector los ojos á nuestra correspondencia sobre la exposición especial de agricultura, y allí encontrará tal vez algo de luz para la resolución de ese problema. ¿Tendrá efectivamente analogía un cinco mil de aquella carta con el catóreo de esta?

La tiene sin duda alguna. Nuestros agricultores no han salido nunca de su casa, y es necesario que aprovechen la ocasión de los ferro-carriles para dar una vuelta por fuera de ella. Enamorados, digámoslo así, de sus garbanzos, de sus trigos y berzas, se figuran que no hay más berzas, trigos y garbanzos que los de su traje; dedicados á ensalzar á la Providencia Divina (y hacen en ello perfectamente) porque les da cuatro, seis y más cosechas en su heredad, creen de buena fé que no hay Providencia más que para España; contentos en que donde hay bastante lo hay todo, se duermen en la confianza de la fertilidad, ó se rien de los hombres previsores que los estimulan; pero van á un concurso universal con las demás naciones: llevan los productos escogidos de una tierra que no cabe mejor; los ponen á porfia lindando con los de otras que consideran casi estériles, y entonces una amarga pero elocuente verdad les acredita que Dios, al darlo todo, no da más que un poquito; y que ni la frescura de las tierras, ni la potencia de las minas, ni la fecundidad de los animales son recurso bastante para la verdadera riqueza, cuando no marchan á compás de las últimas especulaciones del ingenio y del trabajo humano.

Sea como quiera, sin embargo, España ha hecho un buen papel en productos naturales; pues por fortuna nuestra, aunque faltaba mucho y aunque estaba pésimamente colocado todo, no hay ya hombre entendido en Europa que ignore lo que España posee, y deje de hacerse en su imaginación el catálogo de lo que pudo llevar si hubiera

querido. Pero ¿ha sido ni aun siquiera análogo su papel en productos artificiales? 401 expositores y 94 premios nos excusan de dar una más enfadosa contestación.

(Se concluirá.)

EL REINO.

MADRID 27 DE DICIEMBRE DE 1862.

La discusión que se sostiene en el Senado sobre la cuestión de Méjico debe terminarse en breve. Pronto ha de concluir ese debate parlamentario que el orgullo ministerial tiene la sándia osadía de llamar *inconveniente para el gobierno*. Pero ¿cuál es la más probable y lógica resolución con que deba crearse que el ministro tratará de reconquistar lo que en este debate ha perdido? ¿Cuál será la vanda con que trate de sujetar y de unir los pedazos de su malparada dignidad en esa cuestión?

No es necesario tener pretensiones proféticas para acertar en el asunto. El gobierno vicarista es un camaleón político que á fuerza de tener todos los colores imaginables no tiene color alguno, pero que es también *camaleonina* y perfectamente transparente. Digámoslo en su obsequio. La única condición razonable de ese gobierno por antonomasia, es la de no poder ocultar sus faltas, es la de ser constantemente tan inteligible y tan explicable, como lo son la intencional impudencia ó la instintiva y ciega ignorancia. Cuando se tiene á gala el ser necio, ó cuando no se puede ser otra cosa, se tiene al menos la imposibilidad de lo enigmático.

Creemos, pues, nosotros, que, sin temor de equivocarnos, el glorioso conde-duque en su próxima peroración-resúmen sobre la cuestión de Méjico, no podrá menos de deshacer ¡oh dolor! la gigantesca obra de D. Saturnino. Creemos que el general O'Donnell, desechando por necesidad el miedo cerval y absurdo que el general Prim inspira á la colectividad vicarista, protestará en el seno de la alta Cámara, y á la faz de la nación, de la política de nuestro expolitencionario en Méjico, y le increpará, y le rechazará, y se divorciará de esa tutela moral que hasta aquí le ha concedido sobre el mismo, y pretenderá, en fin, respirar al cabo sin la presión que sobre sus pulmones ha ejercido la sombra del conde de Reus ausente y presente.

Y no se sorprendan nuestros lectores del vaticinio. No se hagan cruces si conceptuamos al conde-duque capaz de tan *herbicia* resolución. Porque el misterio de esta resolución, y su origen, su razón y su causa están en que D. Leopoldo conoce que no podrá, que no puede hacer otra cosa. Vamos á probarlo.

Tal como hoy se presenta en la esfera de nuestros asuntos públicos el nombre y la historia de los antiguos y gastados partidos que absorbieron anteriormente el interés de nuestro período representativo, ninguno de esos partidos puede aspirar fructuosamente á constituir de nuevo una situación política en España; ninguno de esos partidos puede ni debe intentar, con la sola ayuda de su especial criterio y de sus teorías fundamentales, el ser de nuevo poder entre nosotros. ¿Qué sería hoy el moderantismo puro en el poder? La reacción, la antitesta mortificadora del espíritu de una época que mira al porvenir. ¿Qué sería hoy en el poder el progresismo puro? La revolución, la alarma de los más sagrados intereses, el peligro del orden público. Esta es la verdad, la desnuda y severa verdad. Negar esto es hacerse ilusiones ó hacerse eco de la doblez y de mezquinos cálculos.

Pues bien; por esto mismo, la idea de *union liberal* es el principio político que sirve de única salvación á nuestro presente y de única esperanza á nuestro porvenir. Y por esto mismo, un gobierno que aspire á merecer el nombre de la verdadera *union liberal* no puede ser un gobierno moderado, ni un gobierno progresista, ni puede soñar siquiera en separarse del criterio sintético, armonizador, conciliador, que debe presidir lógica y genuinamente su vida oficial. La legítima *union liberal* no debe ser la reacción ni la revolución: debe ser simplemente *la libertad*; la libertad, que es el equilibrio; la libertad, que es la hija querida del verdadero régimen representativo.

Conocia esto el general O'Donnell cuando para realizar el sueño dorado de su ambición fingió abrazar con patriótico entusiasmo esa bandera de *union liberal* que hoy huella con su torpe planta. Conocia esto el general O'Donnell cuando para salvaguardar el espíritu público, y para tener una salvaguardia legal de sus ilegales y ególicas desaciertos, fingió tender su mano y reunir en su pretendida comunidad política á los hombres importantes y dignos de los antiguos partidos. Pero hé aquí que el número de esos hombres se ha ido aminorando en derredor del general O'Donnell, á medida que se ha ensanchado el círculo de su escepticismo político, de sus torpezas y de sus errores. Hé aquí que después de haber consentido que muchos de

sus defensores declarasen que jamás habían apoyado al duque de Tetuan más que como personalidad, y que jamás habían creído abandonar su antiguo matiz político; hé aquí que después de la funesta cuestión de Méjico se encuentra el general O'Donnell sin más capitan, sin más auxiliar, sin más apoyo que el del general Prim; auxilio y apoyo que el general O'Donnell, y con él sus ineptos compañeros de ministerio, han ganado á fuerza de humillaciones... incalificables. ¿Qué hacer? El general Prim acaba de decir que ha sido, es y será progresista. El general O'Donnell, solo con el general Prim en la tribuna, y con *El Constitucional* en la prensa, tendría fatalmente que someterse á una nueva metamorfosis; y entonces, adios mentiras unionistas, adios pretextos de escepticismo, adios política-O'Donnell. El conde de Lucena tendría que ser algo; tendría que ser, acaso, acaso, *revolucionario*. ¡Horror! ¡Horror! ¡Horror!

Por fortuna, todavía es tiempo; no se vaya V., Sr. Cánovas; no pierdan Vds. la esperanza, señores conservadores. La farsa de *union liberal* puede prolongarse. El general O'Donnell va á hablar. El conde de Reus será censurado; D. Saturnino, el de los acuerdos aceptados en Consejo de ministros, desmentido. Los ocho años no serán un mito; y por lo tanto, no hay nada perdido.

—¡Ah! Ya es tarde, diremos nosotros al general O'Donnell. El sufrimiento, la paciencia de la opinión pública no se agotan impunemente. Detrás del Senado queda el Congreso. Detrás de la cuestión de Méjico quedan mil cuestiones de igual trascendencia y vitalidad para el país. Ministerio O'Donnell: tu hora ha sonado, y nada puede librarte de ese abismo que han abierto á tus plantas tu ignorancia y tu escepticismo.

Todos los periódicos franceses llegados por el correo de hoy, se ocupan de la discusión pendiente en el Senado, y discurren acerca de la significación de las palabras de los oradores que han tomado parte en el debate. En la imposibilidad de insertar todas las apreciaciones de los diarios del vecino imperio, trasladamos las que hace la *France*, dando la preferencia á dicho periódico, porque todos saben las relaciones que con él tiene Luis Napoleon.

Se expresa así la *France*: «El incidente diplomático que entre la Francia y la España habían provocado las imprudentes frases del general Prim y la actitud de M. Calderon Collantes ante el Senado español, ha terminado de un modo satisfactorio: con todo, la cuestión política que el conde de Reus ha promovido con motivo de los asuntos de Méjico, queda en pie. Lejos de limitarse á justificar su conducta, á explicar las extrañas condescendencias que hacía el gobierno de Juárez, ha mostrado, y sobre todo, el abandono en que dejó á los aliados de España en el momento crítico, el general Prim se ha erigido en acusador, pretendiendo que esos hechos que tan triste impresión han causado en la opinión pública fueron provocados por un cambio repentino de la política francesa y por las ambiciones, hasta entonces ignoradas, que se hubieron de despertar de repente en el ánimo de nuestro gobierno.»

Pero nada más contrario á la verdad. La política francesa no se ha separado un momento de su objeto y de su dirección en los asuntos mejicanos. Solo ella se ha mantenido fiel á los principios base de la alianza de las tres potencias y de la expedición militar. A Inglaterra y á España, á España sobre todo, debemos devolver la acusación de haber retrocedido ante la misión que libremente habían aceptado.

Tres naciones formidables como la Francia, la Inglaterra y la España, no se coligan contra un Estado pequeño como Méjico, desgarrado por las facciones, arruinado por las exacciones de sus dictadores, con el simple objeto de obtener satisfacciones por las injurias recibidas, pues esto no sería digno ni de su grandeza ni de su fuerza. A acometer al otro lado de los mares una empresa semejante, necesariamente van inspiradas por el sentimiento de un grande interés político, bien se trate del equilibrio de los Estados, bien se intente levantar á un gran pueblo de su abyección y abatimiento.

Este pensamiento ha sido formulado con toda claridad por la Francia, y más aún por la España, en la correspondencia diplomática que ha precedido y preparado la triple alianza, y sobre todo en la nota colectiva de 14 de Enero de 1862, que ha fijado su objeto y acuerdos definitivos. En ella se declara terminantemente que se desea establecer en Méjico un estado de cosas permanente, regular, expresión sincera de la opinión pública y de forma que dé seguridad en el interior y serias garantías en el exterior. Esta es la verdad, verdad que nada bastará á oscurecer.

La Francia en esta circunstancia no se ha dejado llevar por ninguna ambición dinástica; no ha cesado de dar las seguridades más positivas, y sus actos confirman sus palabras. Francia deja á los mejicanos toda la libertad de sus derechos soberanos; y si quiere el restablecimiento del orden, y la constitución de un poder fuerte y duradero, es para poder dar mejor una salvaguardia en Méjico á los principios de equilibrio universal de que en todas partes se muestra defensora.

Habiendo quedado sola, abandonada, casi podría decirse vendida, ha proseguido la obra para la cual había contado con el concurso de sus aliados, y ha marchado á costa de dolorosos sacrificios á través de los obstáculos que el clima mortífero de aquellas comarcas, más bien que el enemigo, ha acumulado ante sus pasos.

No cabe duda acerca de la sinceridad de los sen-

timientos afectuosos del gobierno del emperador hacia España, á la que ha hecho entrar en la familia de las grandes potencias, y á la que había dejado el primer lugar y el papel más importante en la expedición de Méjico.

Pero si se olvidan todas esas pruebas de leal amistad, como se ha hecho demasiado ligeramente en el Senado español, si permanecemos solos hasta el fin, si solos llevamos el trabajo, ¿no será para Francia estricta justicia aislarse á su vez, y sola recoger el fruto de sus próximas victorias? ¿Quién tendrá derecho á quejarse, lo mismo en Madrid que en Londres?

Debemos advertir, para inteligencia del primer párrafo del artículo de la France, que el incidente diplomático entre Francia y España ha terminado á consecuencia de los despachos expedidos por D. Saturnino, cuya lectura causará el asombro de todo español...

De La Correspondencia tomamos lo siguiente:

En el meeting celebrado ayer tarde en el local de la Bolsa, hizo notar uno de los oradores, el señor D. Gabriel Rodríguez, que toda la prensa, aun la más opositora, ha estado conforme en aplaudir el real decreto de 27 de Noviembre, á excepción de El Reino, en el cual se ha querido demostrar únicamente y aunque en vano, que era ilegal este decreto. El orador adujo varios razonamientos encaminados á demostrar la improcedencia de este cargo y la facultad del ministro para obrar de la manera que lo ha hecho.

Efectivamente, El Reino, lejos de encontrar motivos de aplauso para la ilegal reforma arancelaria del Sr. Salaverría, los halló de muy merecida censura, y por esto ha combatido desde el primer día, y continuará combatiendo, la impremeditada, injustificable y funesta medida llevada á cabo por sorpresa y en virtud de un simple real decreto.

Nosotros sabemos las poderosas razones que hemos tenido para considerar inconstitucional, ilegal y muy imprudente la novísima lucubracion económica-rentística del señor ministro de Hacienda, y nuestros habituales lectores las conocen ya también.

Lo que ni unos ni otros sabemos ni conocemos son las razones contrarias que el apreciable Sr. Rodríguez opuso ayer á las nuestras, al decir de La Correspondencia, en el meeting, junta, reunion ó asamblea que celebraron los libre-cambistas en la Bolsa; y como no conocemos estas razones contrarias, no nos es posible examinarlas ni refutarlas. Si llegamos á verlas impresas, nos apresuraremos á baicar de ellas un examen imparcial y á emitir el juicio que formemos. ¿Quiéren más de El Reino La Correspondencia y los concurrentes al meeting?

Nosotros no aplaudiremos jamás extralimitaciones de las leyes, quien quiera que sea el ministro que las ejecute, y aun cuando tengan por objeto realizar nuestras propias ideas, lo mismo en el orden político que en el económico-administrativo; el extralimitarse de la Constitución y las leyes, aunque sea para hacer lo que algunos creen el bien, es abrir un camino peligroso, porque da margen á que otros, con el mejor y más patriótico deseo, hagan el mal. El Reino no quiere que se corran tales contingencias y aventuras.

Parece que la junta general de accionistas del Banco de España próxima, se verificará con más anticipación que en los años anteriores, por motivos que no conocemos, pero que deben ser de alguna gravedad. Ha surgido en el seno de la junta de gobierno, con motivo de la crisis en que ha estado el ministro de Hacienda en estos últimos días, la idea de gestionar lo conveniente para que fuese nombrado gobernador de aquel establecimiento el Sr. Salaverría.

Y ya que nos ocupamos del Banco, deseamos ver en su junta de gobierno hombres de origen mercantil, que den toda la importancia que en sí tiene la buena fé comercial, alma y creencia del crédito, y no personas que acostumbradas á triquiñuelas de foro, creen que defendan los intereses del Banco demorando y entreteniendo la resolución de ciertos negocios, como lo podría hacer el último tramposo de Madrid. Nos sugiere estas indicaciones la pena que nos causa el ver el nombre del Banco arrastrado ante los tribunales, y lo que es peor, castigado con el único castigo de que en los negocios civiles pueden usar los encargados de administrar justicia, que es la condenación de costas.

El Departamento, revista semanal que se publica todos los domingos en la ciudad de San Fernando, á pesar de ser ministerial si se tiene en cuenta su origen y otras circunstancias, dice en su último número, que por el ministerio de Marina se ha dispuesto se reduzca el personal de maestranza del arsenal de la Carraca, en atención á no emprender por ahora construcción de nuevos buques. Dice además que, como es de suponer, semejante orden ha llenado de consternación á un sin número de familias, cuya subsistencia depende únicamente del trabajo que se les facilita en aquel establecimiento. Agrega que varios periódicos han deplorado ya tan lamentable suceso, y á decir verdad, con justicia; pues el primer departamento no es por ningún concepto merecedor del abandono ó postrocción á que se describe se pretende condenar. ¿Qué le parecerá todo esto al señor ministro de Marina? De seguro que se le habrán ocurrido aquellas célebres frases de «qué amigos tienes, Berito!»

Y si un periódico ministerial censura de esa manera la disposición que acaba de adoptar el ministro de Marina, ¿cuál es la actitud que debería tomar en dicha cuestión la prensa independiente? ¿Qué quiere decir que por ahora no se emprenderán nuevas construcciones de buques de guerra? ¿Es acaso que se ha concluido ó está á punto de concluirse el crédito extraordinario de seiscientos millones de reales que

para fomento de la marina se puso á disposición del ministro del ramo desde 1.º de Enero de 1839? ¿Se ha construido ya con esa suma el número de buques que dijo el señor ministro en pleno Parlamento? ¡Ah! Desgraciadamente bien sabe que no, sin que el país ignore tampoco ese triste resultado.

La verdad de todo es que ya llega la hora de que los pueblos conozcan por los hechos que en estos cuatro años el fomento de la marina no ha sido, ni con mucho, el que debió ser, si se compara con los enormes desembolsos que ha practicado el Tesoro, y que el origen del resultado que se toca no es otro más que el haber estado en manos legas la administración de ese importante ramo. En vista, pues, de tal derroche y de tamaño desengaño, solo diremos por hoy: ¡pobre marina!!!

En un discurso que ha pronunciado últimamente en Birmingham su diputado M. John Bright, se halla el siguiente párrafo, relativo á la restitución de Gibraltar:

«Tomad á Gibraltar por ejemplo. Inglaterra se apoderó de esa roca estando en paz con España, y la hemos conservado hollando todas las reglas de la moral. Voy aún más lejos. Suponed que Inglaterra es dueña de un modo legal y regular de esta situación, y que sabe que España envía una expedición por mar y tierra para tomar esa roca, que ninguna utilidad reporta á los intereses ingleses: todo el mundo adivina lo que en tal caso sucedería. Muchos ministros han tratado ya de abandonar ese pedazo de tierra despendioso. Por mi parte, desearía que el gobierno enviase á Madrid á mi amigo M. Cobden con la proposición de devolver Gibraltar á España por no ser de ninguna utilidad á Inglaterra, sirviendo únicamente para comprometer la buena armonía de ambas naciones. M. Cobden obtendría seguramente en cambio la concesión de un tratado de comercio que abriese todas las provincias de España á nuestras manufacturas con un derecho de 10 por 100, lo cual sería más ventajoso para las dos naciones.»

La errada marcha que ha seguido el actual gobierno concediendo excesiva preponderancia á los intereses materiales sobre los morales, ha dado origen á la existencia de una venenosa semilla que está germinando desde algun tiempo á esta parte en el seno de la sociedad española.

Al hablar así no se nos crea enemigos de los adelantos modernos, ni de las grandes obras públicas y fáciles vías de comunicación de que somos partidarios, puesto que fomentan la circulación de la riqueza por todos los ámbitos de la monarquía.

Pero al prestar nuestro asentimiento y apoyo á los proyectos y trabajos de verdadera utilidad pública, no podemos prescindir de llamar la atención sobre un fenómeno digno de atraerla, que es el móvil oculto de la especulación privada, diestro en revestirse de artificiosas formas, y que se agita á menudo en el fondo de aparentes pensamientos de interés público.

Distintas son las quejas que hemos oido sobre la facilidad con que se acogen pensamientos y proyectos particulares, y sobre los obstáculos y contrariedades que se tocan cuando se trata de contrarrestarlos.

Esa facilidad en dar oídos á cualquiera proposición ó proyecto individual y en otorgarle la sanción pública, es la que ha dado margen á un movimiento activo de particulares acaudalados, quienes abandonando sus provincias, vienen á asediarse al gobierno para lograr sus fines, imbuyéndole la falsa creencia de que por medio de estas concesiones alcanza gran popularidad.

La falta de publicidad de tales proyectos, la de audiencia de las localidades donde deben ejecutarse, y sobre todo la de los interesados á quienes han de perjudicar, suele ser causa de fundadas quejas y de grandes murmuraciones que nadie más que el gobierno está interesado y debe evitar.

Y no es solo el buen nombre del gobierno, sino una consideración más alta, un deber de justicia y la esencial garantía de los derechos individuales, la que impone la obligación de hacer públicos los proyectos que han de importar para el ciudadano la privación ó menoscabo de su propiedad.

No comprendemos cómo ha dejado de reconocerse un punto tan vital, ni cómo ha podido pasar desapercibido el reglamento dictado en Francia desde el tiempo de Luis Felipe (18 de Febrero de 1834) acerca del modo de instruir las informaciones relativas á las obras públicas, donde los particulares, los interesados son oídos ampliamente, aparte de los dictámenes é informes de corporaciones oficiales y de localidad. De este modo, las oposiciones, dictámenes é informes sirven de garantías eficaces para que el interés privado ó la especulación favorecida no se sobrepongan al interés general y no triunfen bajo el mentido concepto de pública utilidad.

Atajar este mal lo consideramos de necesidad absoluta, porque hemos podido reconocer su existencia, por desgracia, notando que va adquiriendo cada día mayor ramificación en ciertas poblaciones del reino.

De la segunda capital de España ha debido venir á la corte y acercarse al gobierno una comisión del ayuntamiento para contrarrestar planes é ideas de monopolio y especulación en perjuicio de los verdaderos deseos é intereses públicos.

La cuestión del gas, en que los consumidores están luchando para lograr que cese un contrato que años haes ha terminado, y la de construcción de un hermoso é indispensable boulevard que circunde el casco de la ciudad, viniendo á reemplazar la antigua muralla de tierra y paseo del glasis de que hasta ahora había disfrutado Barcelona, son las que se estrella contra las pretensiones interesadas de ciertos particulares, y contra los poseedores de grandes terrenos adquiridos á fin de realizar una exorbitante especulación.

No es posible, sin embargo, creer que el ayuntamiento deje de conseguir el logro de un pensamiento tan beneficioso é indispensable para la población, acogido de antemano por el gobierno, en virtud de real orden de 15 de Setiembre último, cuando simples particulares á su instancia y con objeto de favorecer sus intereses han conseguido muchas veces variar y modificar notablemente el plano de ensanche aprobado. Ni es posible por otra parte dudar que el ayuntamiento deje de tener á su lado los diputados por Barcelona y demás de la provincia, porque ante una idea de bien público, todos ellos sabrán prescindir de las consideraciones, respetos y amistades personales.

Pero es al mismo tiempo inaudito lo que llega á conocerse tratándose de tales asuntos, y sorprende el modo como se entorpecen por quien en ningún caso debiera hacerlo si se atuviese á lo dispuesto en una real orden de 15 de Setiembre de este año. Pasma ver cómo en virtud de la acción centralizadora y de las leyes coercitivas y opresoras del municipio, está privado el ayuntamiento de dar publicidad y conocimiento de sus actos á sus administrados: baste decir que según informes, á fin de impedir que la comisión que debía pasar á la corte no pudiera verificarlo, se le haya denegado la autorización de fondos para gastos de viaje, viéndose precisados á sufragarlos de su bolsillo particular los señores concejales.

A todos estos hechos se puede agregar una observación: la de que la última elección municipal no obedeció tanto á un principio político ó administrativo como de especulación. Acaso sea debida á este principio la sociedad anónima, en curso de instrucción, con objeto de explotar los negocios del ensanche y reforma de la ciudad. Encaminada por sus bases constitutivas á realizar operaciones de agio y monopolio, á promover el encarecimiento de los terrenos del ensanche y á crear en papel un capital doble del efectivo, emitiendo cuatro millones de duros en obligaciones ó billetes al portador por dos millones desembolsados, han debido dar contra ella dictámenes é informes desfavorables el ayuntamiento y la Sociedad económica de Amigos del País, aunque es probable que no por eso le faltó gran apoyo.

Conocemos todos estos y otros antecedentes que van á colocar en el año próximo en una situación muy crítica á Barcelona. Creemos que la autoridad superior que gobierna aquella provincia sigue una conducta poco prudente y atinada, y llegará á crear allí un conflicto si dispensa más protección de la que es justa á los planes y proyectos que los especuladores se proponen realizar.

Los primeros agentes del gobierno en aquella localidad han contraído muchas relaciones, y cuando esto acontece no es un proceder acertado permitir su permanencia en la población misma donde, por estar obcecados, crean de continuo la división y el malestar.

Hoy á las doce del día ha recibido el señor duque de Tetuan á la comisión de los representantes de las industrias de Cataluña, acompañada de otra comisión de señores diputados á Cortes por aquel país. El duque de Tetuan, al través de sus formas y benévolas protestas por la industria del país, sostiene, como era de esperar, la obra del Sr. Salaverría. Y la ilegalidad de la medida, y los graves, gravísimos perjuicios que la reforma dada como por sorpresa causan y causarán necesariamente á la nación, quedan en pie.

Los comisionados por Cataluña pudieran haber recordado al señor duque de Tetuan el conocido refrán de que «obras son amores, y no buenas razones.»

Ya no queda más esperanza para la ley y los intereses de la nación, deplorablemente conculcados, que el resultado del debate en el Parlamento, si este caso llega; y resignese entretanto el país á sobrelevar el peso de la flamante lucubracion del Sr. Salaverría, en la cual el respeto á la ley y las garantías constitucionales brillan como en la mayor parte de los actos de los restauradores del régimen representativo en toda su pureza.

En los primeros días de Enero próximo debe llegar á esta corte el duque de Valencia.

En la última sesión del Senado pidió la palabra el Sr. Pacheco para hablar en contra, pues si bien tenía el derecho de hacerlo para alusiones personales, puesto que todos los oradores le han aludido, deseando entrar en el fondo de la cuestión, no quería hacerlo con el pretexto de las alusiones, y estaba decidido á renunciar la palabra si con toda amplitud no se le concedía. Nada se resolvió; pero creemos que el Senado no negará á un orador tan distinguido como el Sr. Pacheco, lo que ha concedido al señor general Concha; á no ser que su calidad de general, gerarquía superior á todas en nuestro país, sirva también en el Parlamento para sobreponerse á los reyes de la palabra. El Sr. Pacheco, además de sus altas dotes de orador, tiene en esta ocasión la importancia que le da el haber vivido en Méjico y el conocer perfectamente el asunto de que se trata.

Contestando El Diario Español al suelto que ayer publicamos acerca de la vuelta del ex-infante D. Juan de Borbon á España, dice lo siguiente:

«Que el ex-infante D. Juan de Borbon podrá gestionar cuanto se le anteje su vuelta á España, lo mismo que el general Cabrera; pero que dependiendo ese hecho de consideraciones muy elevadas de política y de orden público, no creemos que el gobierno de S. M. se haya ocupado ni poco ni mucho de semejante suceso.»

La razón es contraproposición. Nosotros sabemos que existen negociaciones, y que se dice que si D. Juan desiste de su empeño de que se

reconozca á Lazen su grado de general, el duque de Tetuan no interpondrá su veto para que el D. Juan resida en España.

Basta por hoy.

Habla El Clamor:

«Los ministeriales, completamente fuera de sí, y de todo punto perdida la brújula, achacan á las oposiciones la espesa granizada de calamidades que está lloviendo sobre ellos desde que se ha abierto esta legislatura.

En concepto de tan ilustres patriotas, las oposiciones tienen la culpa de que los ex-progresistas y los ex-polacos y los neo-catoliquistas y los conservadores... de sus destinos, que componen la confusión servil, no hayan sabido hacer otra cosa en el día que comer juntos y juntos darse importancia, pero en manera alguna mostrarse unidos en el modo de ver y juzgar las cuestiones de política interior y exterior que el vicarismo ha provocado, para hacerlas ininteligibles y de imposible solución.

Las oposiciones, por extraño que esto parezca, tienen también la culpa de que los moderados, presentando, aunque tardíamente, algunas dimisiones, den á los ex-progresistas á sueldo del gobierno una lección de dignidad que debe haberles escocido sobremedera, pero que no imitarán, por la sencilla razón de que son incapaces de imitarla.

De todo esto, y de todos los conflictos acarreados por la cuestión de Méjico, y del descrédito sin igual que ha caído sobre los mandarines de la vicarizada, y de la inminencia de gravísimos compromisos y acaso de no pequeños peligros, tienen asimismo la culpa las oposiciones. El gobierno, de nada es responsable, de nada se le puede acusar. Ha obrado en todo con admirable consecuencia, con un españolismo que traspasa los límites de lo heroico, y con una sabiduría que asombra.

¿Pues qué diremos de los ministeriales? Estos señores, defendiendo al gobierno, lo mismo cuando decía *fas* que cuando decía *nefas*, lo mismo cuando murmuraba sí que cuando balbuceaba no y *¿qué sé yo?* lo mismo cuando se iba con Prim, que cuando se pasaba á Serrano, han obrado con una cordura, con una dignidad, con un patriotismo, y sobre todo, con una tan admirable independencia, que fuera el mayor de los delirios, á la par que la más enorme de las injusticias, atribuirles la culpa de los perances que hoy atribulan al gobierno y sus genitrosos.

La culpa, pues, toda la culpa de lo mucho malo y bochornoso que actualmente ocurre en el pandemonium situacionero, la tienen única y exclusivamente las oposiciones.»

Dice El Eco del País:

«El lunes 29 continuarán los debates, con objeto de que puedan terminar antes de año nuevo, y el Congreso reanude sus tareas discutiendo á su vez el proyecto de mensaje. Una buena parte del mes de Enero se invertirá en estos trabajos, pero como el examen de los presupuestos apremia y son urgentes algunas de las leyes presentadas, tales como la de sanción penal en abusos electorales y la de incompatibilidades, parece que algunos diputados de la mayoría tratan de proponer que se celebren de noche sesiones extraordinarias exclusivamente destinadas á los presupuestos.»

Escribe La Iberia:

«Dice que el duque de Tetuan está preparando un gran discurso, que será como el trueno gordo de la discusión sobre los asuntos de Méjico. El duque de Tetuan no descansa noche y día en preparar su magnífica peroracion, en la que trata de conciliar todos los extremos, dejar contentos á todos los unionistas y conciliar á M. Barrot con D. Saturnino, al general Concha con el general Prim, á los resellados con los unionistas, etc., etc. Creemos que esto no podrá conseguirlo el general O'Donnell, aun echando mano de su grandilocuencia, ni prodigando el *andó*, la *diferencia* ó la *angla-americana* y otras frascillas de este jaez.

Dicese que el conde-duque, si ve que su discurso no produce los efectos deseados, sacará el presupuesto, que será como si dijéramos el Cristo de su sermón, y entonces verá caer á sus pies de rodillas á todos los disidentes, conmovidos por tan magnífico rasgo de elocuencia.

Ya sabemos que la oratoria presupuestiva es la que llega más directamente al corazón de los unionistas.»

Merece leerse la carta que el ministerial N., corresponsal del Diario de Barcelona, escribe desde esta corte á dicho periódico con fecha 22: por eso la insertamos íntegra á continuación, recomendando su lectura á los principales actores en la cuestión que se debate en la alta Cámara.

Hé aquí la carta:

«Canden muy autorizados los rumores de conciliación. Se asegura que el duque de Tetuan trabaja en este sentido, y que su discurso al cerrar los debates del mensaje en el Senado será tan templado, tan conciliador, tan diplomático, que su mágica palabra volverá á reunir bajo la misma bandera á los tirios y á los troyanos en la cuestión de Méjico. Aunque estos propósitos que se atribuyen al presidente del Consejo sean ciertos, mucho dudo que en el estado de irritación de los combatientes logre su patriótico objeto. Las cosas han llegado á un punto que si el general O'Donnell aprueba resultamente la conducta del general Prim, confirmando las apreciaciones del Sr. Calderón Collantes en su primer discurso, el grupo Mon-Concha-Bermúdez abandona la situación y hace, como vulgarmente se dice, rancho aparte; y si por el contrario, quiere paliar las declaraciones, acaso demasiada francas, del ministro de Estado, y hacer con la mejor y más patriótica intención lo que, también vulgarmente, se llama *pastelear*, entonces, no lo duden Vds., el conde de Reus y sus amigos personales, por lo menos, rompen con la situación y se separan de ella.

Es un dilema terrible el de esta fatal cuestión

de Méjico, en que todos parecen tener razón, y acaso ninguno realmente la tiene. Verdadera manzana de la discordia, esta cuestión parece la trompeta final que llama á juicio á los hombres de la union liberal, y al rumor de la fatídica trompeta todas las oposiciones bullen, todos los partidos se levantan, todas las ambiciones se aprestan para recoger el botín. Pero la estrella del general O'Donnell disipará todos estos nubarrones, y yo no pierdo la esperanza de que el regimiento de la union liberal, con una compañía más ó menos, seguirá compacto su marcha hasta llegar de etapa en etapa á las próximas elecciones generales.

El último discurso del conde de Reus es objeto de duras calificaciones por parte de varios periódicos moderados y ministeriales. El general Prim se dejó llevar demasiado de su entusiasmo por Jarez, é hizo de él elogios que no pueden ser oídos con calma en una asamblea española. De esto se valen para decir que parecía hablar por mejicanos, y no para españoles que sienten en su rostro las ofensas que les ha inferido el gobierno de la república.

El marqués de Miraflores ha querido hoy poner su correctivo á estos elogios haciendo leer los párrafos de los discursos de la Corona de 1855 y 1861, en que se hacen de la república mejicana y de su presidente las más duras calificaciones.

Por fin ha llegado hoy su turno de palabra al marqués de la Habana, que tiene tela cortada para la sesión de mañana. La parte de su discurso de hoy se ha dirigido á probar que la misión de nuestras armas en Méjico no fué una misión de paz, sino una misión de guerra; que no fuimos á Méjico á tratar con Jarez, sino á imponer á Jarez. El general Concha, dejándose arrebatar de un españolismo más laudable que práctico y haccedero, ha dicho que el general conde de Reus, para corresponder á su alta reputación militar, á los deseos del gobierno y á las esperanzas del país, debió, apenas puso el pie en el territorio mejicano, dar la voz de «paso á los aliados» y penetrar con ellos en son de guerra hasta la capital de la república, á exigir allí la reparación de los agravios inferidos á España, á rescatar la bandera del regimiento de Nápoles que se ostenta en la catedral de Méjico y á restablecer la influencia de España en América; de España, que es la nación más interesada en ejercerla allí cumplida, para tener seguras y garantidas sus posesiones de Cuba.

En la cuestión de transportes, de viveres, de administración militar, no se ha parado el marqués de la Habana, para quien sin duda no significa nada el ejemplo de los 25,000 franceses detenidos en Orizaba sin avanzar un paso hacia la capital de la república. Por lo demás, el general Concha no ha dado importancia alguna á la cuestión de la candidatura austríaca, y ha sostenido que los trabajos de cuatro mejicanos en uso de su derecho por establecer la monarquía, no han podido dar motivo á la retirada de nuestras tropas.

Mal camino lleva el marqués de la Habana la conciliación que desea D. Leopoldo. Su argumentación, dirigida especialmente á probar que el conde de Reus ha hecho en Méjico una política contraria á los intereses de España, naturalmente ha de irritar á aquel, haciéndole ir en su rectificación más lejos de lo que pudiera convenir para el logro de la conciliación apetecida. Si, como se cree, llega á oírse también en este debate la voz del general Serrano, á quien se espera en Madrid para el día de año nuevo, y viene luego en el Congreso el Sr. Mon, que dicen está resuelto á decir todo lo que ha mediado respecto á la candidatura del archiduque, juzguen Vds. lo divertidos que vamos á estar, y todo lo que promete de ameno y fecundo esta legislatura, última de las actuales Cortes.»

¡Chúpate esa!

Dice El Diario Español: El conde de Reus ha perdido hasta su último y más acérrimo defensor.

En España declara que su defensa del general se limita á su conducta en Méjico como plenipotenciario español, sin que tenga relacion alguna con sus actos u opiniones como hombre político; es más, que en este último concepto no está conforme con las ideas expuestas por el jefe de la expedición española, ni tampoco con algunas de sus apreciaciones relativas á la misma cuestión de Méjico.

El general Prim va á tener que resucitar El Eco de Europa para hallar quien le defienda.»

Preguntan algunos periódicos si existen más documentos sobre la cuestión de Méjico que los presentados á las Cortes; y La Correspondencia contesta que el gobierno ha presentado todos los que tienen relacion con los hechos consumados y que deben ser objeto de discusión. ¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?...

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-30, no publicado. El diferido á 46-10, 05 y 10; publicado, á plazo, 46-50 pri. 40 c.; 46-30 fin próx. vol. La deuda del personal á 22-05 d., no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Son muchos los caseros, según noticias, que siguen la costumbre adoptada en los últimos años, han intimado ya á sus inquilinos nueva subida en el arriendo de las habitaciones que ocupan, desde el día 1.º de Enero próximo. A propósito de esto dice La Esperanza que es cada vez más indispensable que el gobierno se ocupe con preferencia de un asunto de tan grande interés, formando una ley que ponga coto á semejante abuso.

Nunca se ha impedido ni se debe impedir al dueño de una finca que al tiempo de alquilarla establezca el precio que crea conveniente, ó sea de su gusto, puesto que el arrendador puede entonces admitir ó renunciar su proposición; pero una vez que se admita por ambas partes el compromiso, este debe seguir sin alteracion alguna durante el periodo fijo, á no ser que el inquilino deje de pagar puntualmente, en cuyo caso hay derecho para obligarle á que desocupe la habitación.

Con el mayor gusto damos cabida en nuestro diario al siguiente suelto acerca de la escuela de canto y declamación que sostiene en Granada el distinguido artista Sr. Ronconi.

Diez así: «En la noche del martes 16 del corriente tuvo efecto en nuestro teatro la décima tercera sesión de esta escuela ante una numerosa y escogida concurrencia, que cada día se aumenta con el deseo de admirar a su eminente director, como asimismo los progresos de todos sus alumnos.

Después de una brillante sinfonía se puso en escena el último acto de la magnífica ópera titulada Lucia de Lammermoor, interpretada fielmente por los Sres. Navarro, Negro, Guiote y cuerpo de coros, mereciendo los Sres. Negro y Navarro las coronas que les fueron arrojadas, pues cada vez son más palpables sus adelantos.

Después del correspondiente intermedio se abrió la escena para la ejecución del primer acto de Linda de Chamounix, ópera del maestro Donizetti.

Respecto de la ejecución del notable spartito del célebre maestro por Ronconi y sus discípulos, debemos decir que solo presenciándolo puede valorarse y comprenderse.

La señorita Ronconi, Linda, porque es linda en la escena y porque estuvo a su cargo el papel de la protagonista, sin temor de equivocarnos ni de ser desmentidos, podemos decir que nos sorprendió, pues no esperábamos tanto ni creíamos tanto adelante en tan corta edad. ¡Qué Linda tan graciosa! ¡Qué niña tan hechicera, tan dulce, tan fina, tan modesta, tan linda! ¡Qué artista, niña aún, tan notable por sus maneras y buen decir, por su entendimiento y sensibilidad, por su genio y su talento! ¡Con qué verdad lloraba, gemía y suspiraba! ¡Conociendo el público el difícil papel que desempeñaba y lo bien que lo hacía, corrió ó sus esfuerzos de bravos y palmadas, haciéndolo salir a la escena y que repliera el precioso dúo en medio de un entusiasmo sin límites y de un aplauso general y sostenido.

El tenor Sr. Abrúñedo adelanta, progresa y crece; tan hermosa es su voz, que solo al pisar la escena es recibido con un nutrido palmoteo. Si dicho señor continúa aprovechando como hasta de presente, no dudamos en decir que será una de las glorias musicales de nuestra España.

Las señoritas Sevilla y Moya muy bien; siendo desempeñado por la primera con toda la expresión y sentimiento que requería el difícil papel que estaba a su cargo.

Los Sres. Negro, Llorente y Bruiquet estuvieron perfectamente; todos, todos, aprovechando mucho, y el público recompensando sus trabajos.

De Ronconi diremos muy poco. ¡Y qué podremos decir! Siempre que le escuchamos nos parece que el colosal artista, el rey de los cantantes, el gigante de la escena, añade una ovación más a la diadema que orla sus sienes.

Nunca, nunca ha cantado este gran actor el melodrama trágico de Donizetti como la noche de que hacemos mención. Produjo, no entusiasmo, sino arrebatado y frenesí, tanto, que por mucho tiempo ni se veía ni se oía nada. Para decir algo de Ronconi se necesita mucho espacio y una pluma mejor cortada que la nuestra.

Terminó tan grata sesión con el segundo acto de Guillermo Tell.

Por segunda vez la niña Ronconi lució en la escena sus dotes artísticas, siendo en extremo aplaudida, como los Sres. Abrúñedo, Bruiquet y Negro.

Los coros estuvieron acertadísimos, siendo aplaudidos sin cesar.

Hemos concluido.

Sesión tan brillante como bien desempeñada no se borrará en mucho tiempo de nuestra mente, ni las gratas emociones que produjo en nuestro corazón.

Quisiéramos que cada letra de esta revista fuera una hoja de laurel de oro, y convertida en corona, arrojarla llenos de admiración y entusiasmo al sublime artista de esta escuela, a los incansables maestros y a los aventajados discípulos de ella. Acójase, pues, este corto aplauso como la expresión desinteresada de nuestro imparcial entusiasmo.

Según cálculos de personas curiosas, asciende lo gastado en teatros de la corte durante los días de Noche-buena, primero y segundo de Pascua, a la suma de 500,000 rs.

En esta cifra está incluida la de los nacimientos, mas no así la de la corrida de novillos verificada ayer tarde.

Creemos que no deben estar descontentas las empresas con el favor que el público las ha dispensado, así como creemos también que el Gran Cristiano no debe echar en olvido este negocio, para en su día hacerlo presente al país como uno de los muchos beneficios que su enmarcado mando ha proporcionado al país.

A juzgar por el estado en que se encuentran las calles y plazas de Madrid durante las primeras horas del día y todas las de la noche, se han debido consumir y consumir en esta corte más de 10,000 arrobas de vino de todas clases en cada uno de los días de Pascua.

Si el líquido que se encuentra vertido en las calles fuese tal y como se expendió al público, a no dudarlo, en vez de levantar el estómago al ser más insensible, como lo está haciendo, proporcionaría con su aroma algún tónico a las naturalezas débiles y estenuadas.

Por Dios, señor duque, que ya no hay fuerzas para tolerar tanta desidia y abandono. Esto no es corte, sino un descuidado cortijo. ¡Quiere V. E. oírnos, ó no? Si lo primero, publique un energético bando que corrija tanto desafuero; y si lo segundo, le hacemos presente que primero desapareceremos de la tierra que dejar de evidenciar diariamente los descuidos de la municipalidad.

Han sido contratados para dar un número determinado de funciones en el teatro de Zaragoza, la precoc y estudiosa actriz señorita doña Pilar Ros, en unión del no menos precoc actor D. Ricardo Valero.

La niña Ros acaba de llegar de Granada, en donde ha alcanzado tantos triunfos como representaciones ha dado, siendo llamada a la escena frecuentemente y recibiendo multitud de obsequios de todas clases.

Damos el parabién a la empresa del teatro de Zaragoza por el nuevo ajuste que ha hecho.

SECCION DE PROVINCIAS

La Ilustración de la Coruña dice que por efecto de los esfuerzos y gestiones de muchas personas amantes del país y celosas del bien de la humanidad, está próximo a realizarse el proyecto de un manicomio en Galicia. Parece oportuno mencionar un establecimiento modelo de esta clase que en España existe, porque él puede servir de guía y provechosa enseñanza.

Nos referimos al Instituto manicomio de San David de Llobregat. En dicho establecimiento se ha planteado escuela práctica de agricultura, talleres

de toda clase de artes, un gimnasio, clase de historia, desempeñada por los mismos orates, biblioteca, billar, casino y escuela de música, como asimismo un bien organizado servicio religioso.

Para las señoras hay en dicho establecimiento sala de labor, lectura, floricultura y otras ocupaciones propias de su sexo.

Creemos que el manicomio que ha de establecerse en la Coruña tendrá todas las condiciones y adelantos adquiridos en la ciencia frenopática, y por eso hemos querido llamar la atención del que existe en Cataluña.

La Ilustración de la Coruña dice que la Sociedad general española de descuentos va a establecer una sucursal en Santiago, por medio de acciones de 2,000 rs., con un interés de 6 por 100 además de las utilidades que arrojen las operaciones generales de la compañía.

Esperamos que, comprendida por todas las clases de la sociedad santiagoense la conveniencia de este establecimiento, se apresurará a llenar el número de acciones que existen. También esta caja anticipará fondos al consejo de administración del ferrocarril compestelano.

El Constitucional de Cádiz inserta una carta de Santa Cruz de Tenerife, que da una idea de los estragos que en Canarias está haciendo la epidemia:

«Llevamos dos meses y medio sufriendo las consecuencias del terrible azote que nos ha sido importado de la isla de Cuba ó de la costa de África. Ya no es una ciudad Santa Cruz de 15,000 almas, sino de 4,000, a que ha quedado reducida con la emigración de cuantos han podido abandonarla.

En la parte militar los estragos han sido sensibles: lamentamos hoy la pérdida del auditor de guerra, del secretario del gobierno, de cinco jefes y oficiales; encuéntrense enfermos el jefe de sanidad, el médico del hospital, tres capitanes y tres subalternos; en la clase de tropa hay también muchos atacados.

En medio de la desgracia, es consolador ver al capitán general y al segundo almirante recorrer diariamente la población y las casas de los jefes y oficiales enfermos, y contribuir con sus esfuerzos a consolar é infundir aliento a los que dependen de su autoridad.»

El Iruracbat elogia la anunciada subasta para la adjudicación del proyecto de mejora de la ria de Bilbao.

Vamos por fin a ver llevar a efecto una obra tan importante para el porvenir de aquella plaza, pues si bien no se consigue con ella corregir completamente los defectos de aquella ria, se ensanchará bastante la superficie de aquella parte del área de Bilbao.

Esperamos que esta obra impulsará a otras de su clase en la misma ria y puerto, y por eso deseamos cuanto antes se ponga en ejecución. Muchas proposiciones han de presentarse para el remate, porque creemos que jamás se ha hallado Bilbao con condiciones más favorables para la ejecución económica de las obras que en la actualidad, pues existen varias sociedades de crédito que por su misión especial han de interesarse en esta clase de negocios.

—La Paz de Murcia encarece la enseñanza de los sordo-mudos. La instrucción, que sacando al hombre del dominio de la materia lo eleva a la región de lo espiritual, no cumple su noble misión al desatender a un número de seres a quienes la naturaleza privó de medios de protección peculiares a sus semejantes. Una nación no se puede llamar privilegiada si no presta los suficientes medios para el desarrollo intelectual, excluyendo de su protección a los que no son méritos dignos de ella.

Esto supuesto, es esencialmente humanitario acudir en beneficio de esos seres desgraciados privados de voz y de oído, que llevan sobre sus hombros el peso de la desgracia y de la ignorancia. Levantemos una voz enérgica en su favor, y se daría un ejemplo harto elocuente de cultura y piedad si, desechando pueriles dificultades, pudiese Murcia estampar en el libro de su historia un hecho que la traería la bendición de muchas familias.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La fiesta de los Santos Inocentes.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en el monasterio de señoras Salesas Reales, donde se celebrará al tránsito de San Francisco de Sales, siendo la misa solemne a las diez, y por la tarde a las cuatro completas y reserva. También se celebrará a San Francisco de Sales en el monasterio de señoras Salesas Nuevas.

En el oratorio del Caballero de Gracia continúa la novena del Niño Jesus, y predicará en la misa mayor D. Pio Fraile, y por la tarde en los ejercicios dirigirá la plática D. Juan Guerra: después de reservar se hará procesion del Niño Jesus.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermon, en San Millán, Seruitas, Arrepentidas, Santo Tomás y San Antonio del Prado.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

Table with columns: Mercaderías, Precios, Unidades. Includes items like Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, etc.

No ha habido operaciones en el mercado de granos.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —Rigoletto, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho y media de la noche. —Corregir al que yerra, comedia nueva en tres actos. —Baile. —Receta contra las suegras.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático). A las ocho y media de la noche. —Un trono y un desengaño.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche. —La Corte de los Milagros, comedia nueva original en tres actos. —Baile. —La comedia de Maravillas, sainete.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche. —El secreto de una dama.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho y media de la noche. —La primera piedra. —Los misterios de la calle del Gato.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche. —Los piratas mejicanos. —Baile.

CIRCO DE PAUL. Hoy las sociedades La Constante y La Juventud española celebrarán baile de máscaras, con lluvia de dulces y palomas.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) la décima corrida de novillos, con mojiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados y fuegos artificiales.

La corrida empezará a las tres.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicidad, Passage de Mathieu; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier. —Manila, Sres. Ranuy y Girardier. —Gran Canaria, D. Amaratón Martínez de Escobar. —Puerto Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque. —Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires. —Londres, Mr. Thomas, Catherine street. —Gibraltar, D. Manuel R. Pitto. —Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Table with columns: Madrid, Provincias, Ultramar, Extranjero. Rows for monthly and 6-month rates.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías. — Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles a las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves a las cinco de la tarde.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Salidas de Alicante. Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos. Para Málaga y Cádiz todos los sábados.

GRAN DEPÓSITO DE VINOS, AGUARDIFNTES Y LICORES ESTRANGEROS

G. Preller y compañía, calle del Baño, número 6. Durante la temporada de fiestas estará abierto desde las diez de la mañana hasta las once de la noche; a los que deseen precios corrientes, se le remitirán por el correo.

CIGARRILLOS PULMÓNICOS DE PARIS.

Remedio soberano contra el asma, la tos convulsiva, las anginas de pecho, catarros, opresiones y palpitations nerviosas, la ronquera, dolores de muelas, irritaciones de bronquios y de la garganta.

Medicamentos nuevos. LA PEPISINA SOLITA Y UNIDA.

CON LOS FERRUGINOSOS. Píldoras nutritivas de Hogg de PEPISINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastríticas, dispepsias, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles e impeditas.

PATE GEORGE

Muy eficaz contra las inflamaciones e irritaciones de la garganta y pecho, constipados, mal de garganta afonía (extinción de voz), catarros en voz ó ruidos, asma, coqueles y grippe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador. —Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS.

TÓNICO, ANTINEVRÁLGICO, APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA Y POR LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS. De las diferentes y repetidas experiencias que se han hecho resulta que el Jarabe de cortezas de naranjas amargas, tónico, antinevrálgico, de Laroze ha producido siempre los mejores resultados en cuantas enfermedades se ha administrado.